



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP1122_2: Desbravar potros”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1122_2: Desbravar potros.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en el desbrave de potros, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y a dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Apartar los potros de recría para comenzar los trabajos de acercamiento y reconocimiento de los mismos, aplicando los protocolos y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal.

- 1.1 Los potros de recría con edad suficiente para ser desbravados se seleccionan, individualmente, comprobando que tienen el estado general requerido.
- 1.2 El material e instalaciones utilizados en el apartado y posterior amarre de los potros se selecciona, revisándolo previamente en función del número y características de los animales.
- 1.3 Los potros seleccionados para el desbrave se apartan, del resto de la piara en los lugares indicados, iniciando el acercamiento a los mismos.
- 1.4 El adiestrador se acerca a los potros de forma progresiva y tranquila, evitando sobresaltos avisando de su presencia.
- 1.5 El carácter y nivel de amansamiento previo del animal se valoran en el potro atado, solicitando la ayuda de un auxiliar en caso requerido.
- 1.6 Los materiales utilizados en el apartado, amarre, acercamiento y reconocimiento de los potros se revisan, limpiándolos antes de su ubicación en los lugares indicados.

2. Efectuar los trabajos de colocación y adaptación a los potros de los diferentes materiales y equipos requeridos para facilitar su doma posterior; cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal.

- 2.1 El estado y características de los materiales y equipos a emplear con los potros se seleccionan, verificando que son los indicados para cada caso.
- 2.2 Los equipos se colocan al potro, de manera que el animal se familiariza progresivamente con ellos, antes de proceder a su movimiento.
- 2.3 Los medios mecánicos que existen para el movimiento de los potros en libertad, se utilizan previo aprendizaje de los animales y bajo vigilancia constante de los adiestradores.
- 2.4 La adaptación de los potros a los equipos de trabajo se comprueba, siempre con anterioridad al movimiento de los animales a la mano.
- 2.5 Los animales se revisan una vez finalizados los trabajos de colocación y adaptación de equipos, aseándolos antes de devolverlos a los lugares indicados.
- 2.6 Los materiales empleados para los trabajos de colocación y adaptación de equipos se revisan, limpiándolos antes de su ubicación en los lugares indicados.

3. Realizar los trabajos de paseo y aceptación de los potros de las órdenes que reciben de su adiestrador, aplicando los protocolos y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal.

- 3.1 Los lugares donde se pasean los potros a la mano y los equipos de doma, correspondientes; se revisan, comprobando su estado de uso.

- 3.2 Los trabajos de paseo de los potros se inician, en colaboración con otra persona; ayudando en los casos requeridos en los primeros movimientos.
- 3.3 El potro se refuerza con las técnicas de manejo adecuadas, asegurando tanto la confianza como la aceptación del liderazgo del adiestrador.
- 3.4 Los potros se seleccionan para la doma inicial a la cuerda cuando aceptan las órdenes recibidas y se mueven a la mano del modo establecido.
- 3.5 Los animales se revisan, una vez finalizados los trabajos de paseo y adiestramiento de los mismos; aseándolos antes de devolverlos a los lugares indicados.
- 3.6 Los potros se conducen, utilizando los materiales requeridos, de forma racional y sólo en el caso requerido.
- 3.7 Los materiales utilizados para los trabajos de paseo y sometimiento de los animales, se revisan; limpiándolos antes de su ubicación en los lugares indicados.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP1122_2: Desbravar potros. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. El potro sin desbravar. Carácter y comportamiento durante el desbrave

- Modos de vida y comportamiento habitual de los potros en libertad.
- Modos de vida y comportamiento habitual de los potros estabulados individualmente.
- Conductas habituales que definen el carácter del potro sin desbravar.
- Comportamiento y reacciones habituales del potro ante las actuaciones y órdenes que recibe de su adiestrador durante el desbrave.
- Conductas anormales y vicios en el potro durante el desbrave.

2. Instalaciones y medios para el desbrave de los potros

- Cuadras corridas, boxes, pistas, picaderos y zonas de paseo: características y requisitos mínimos.
- Medios mecánicos para la ayuda en el movimiento de los potros: tipos, características, modos de uso y mantenimiento.

3. Equipos para el desbrave de potros. Tipos, características, modos de uso y de mantenimiento de los mismos

- Material de acondicionamiento y limpieza de los potros.
- Material de acondicionamiento y limpieza de los equipos de doma. Cabezadas. Riendas. Guindaletas o cuerdas. Serretas. Embocaduras. Cinchuelos y cinchas.

Sillas para la monta de los potros. Estribos. Acciones de estribo. Sudaderos. Vendas de descanso. Vendas de trabajo. Protectores de trabajo. Campanas. Cordajes y rendajes especiales. Fustas. Trallas.

4. Técnicas de desbrave de potros

- Técnicas y protocolos para realizar el amansamiento y desbrave de los potros con criterios de calidad. Métodos para realizar el apartado de los potros. Métodos para realizar el acercamiento de los potros en libertad. Métodos para colocar y adaptar los materiales y equipos de doma en potros no desbravados. Procedimientos y técnicas para realizar el manejo del potro a la mano con los equipos de doma colocados. Normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y bienestar animal.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Adaptarse a la organización específica de la empresa, integrándose en el sistema de relaciones técnico- laborales.
- Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe y responsabilizarse de la labor que desarrolla, comunicándose de manera eficaz con la persona adecuada en cada momento.
- Habituar al ritmo de trabajo de la empresa cumpliendo los objetivos de rendimiento diario definidos en su propia organización.
- Mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas internas de la empresa.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del “ECP1122_2: Desbravar potros”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar el apartado, reconocimiento y manejo de un potro determinado, durante las operaciones de desbrave del mismo.

Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Amarrar al potro seleccionado para el desbrave
2. Efectuar el reconocimiento, manoseo y limpieza del potro.
3. Colocar y adaptar al potro el equipo requerido para las operaciones de desbrave a llevar a cabo.
4. Pasear al potro del diestro sin ayuda de otra persona.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los diferentes espacios, instalaciones, materiales y equipos requeridos por la situación profesional de evaluación.
- Se dispondrá del ganado equino requerido por la situación profesional de evaluación.
- Se valorará el seguimiento de una secuencia lógica de actuación por parte del evaluado correspondiente al protocolo indicado para el desarrollo de la situación profesional de evaluación.
- Se valorará la destreza en el manejo de los materiales y equipos de trabajo por parte del evaluado, así como el control que tiene de los animales durante el desarrollo de la situación profesional de evaluación.
- Se valorará la corrección en el trato que dispensa el evaluado a los animales durante el desarrollo de la situación profesional de evaluación.
- Se planteará alguna situación imprevista durante la situación profesional de evaluación, valorando la competencia de respuesta a la misma por parte del evaluado.

- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Idoneidad en el apartado y amarre de un potro para el desbrave.</i>	- Selección de los potros de recría con edad suficiente para ser desbravados. - Comprobación, individual del estado general requerido del potro. - Valoración del carácter y nivel de amansamiento previo del animal en el potro atado, solicitando la ayuda de un auxiliar en caso requerido. - Apartado de los potros seleccionados del resto de la piara, a los lugares indicados para el desbrave. - Iniciación del acercamiento de los potros seleccionados. - Acercamiento a los potros de forma progresiva y tranquila, evitando sobresaltos, avisando de su presencia. - Revisión de los materiales utilizados en el apartado, amarre, acercamiento y reconocimiento de los potros. - Limpieza de materiales, antes de su ubicación en los lugares indicados, siguiendo el protocolo. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i>
<i>Rigor de la adaptación del potro en la colocación de los equipos de desbrave.</i>	- Verificación de los materiales y equipos de desbrave a utilizar con los potros que son los indicados para cada caso. - Revisión de los materiales y equipos utilizados en el desbrave, limpiándolos antes de su ubicación en los lugares indicados. - Colocación de los equipos al potro, de manera que el animal se familiarice de forma progresiva

	con estos. - Comprobación de la adaptación de los potros con los equipos, anteriormente al movimiento. - Comprobación de la limpieza de los animales des pues de la colocación y adaptación de los equipos. - Rechazo de posibles elementos del equipo de desbrave que no se pueden adaptar a la morfología de un potro en concreto (por talla/tamaño, forma, entre otras.). <i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito</i>
<i>Idoneidad en el manejo del potro a la mano con los equipos de doma colocados.</i>	- Valoración del estado de uso de los lugares donde se va a proceder al paseo de los potros a la mano. - Selección de los elementos que forman el equipo básico requerido. - Selección de los potros que están preparados para iniciar con ellos los trabajos de doma a la cuerda. - Paseo del potro, aplicando las técnicas de manejo de desbrave sin ayuda de personal auxiliar. - Seguimiento del protocolo de manejo del potro a la mano con los equipos de desbrave. - Verificación de la aceptación de las órdenes por parte de los potros, ante su comportamiento. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B</i>
<i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por un profesional.</i>	<i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 15% en el tiempo establecido.</i>
<i>Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y bienestar animal.</i>	- Uso de equipos de protección individual (EPIS). - Respeto a las señalizaciones de seguridad. - Respeto de las instrucciones de uso de los equipos. - Respeto en el trato de los animales. <i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los requerimientos establecidos.</i>

Escala A

4	<i>Selecciona los potros de recría con la edad suficiente para ser desbravados y los aparta del resto de la piara en los lugares indicados; comprueba individualmente el estado general requerido, valora el carácter y nivel de amansamiento del potro y solicita la ayuda de un auxiliar en caso requerido. Se acerca al potro de manera progresiva y tranquila, revisa y limpia los materiales utilizados en el apartado, amarre, acercamiento y reconocimiento de los potros, siguiendo protocolos.</i>
3	<i>Selecciona los potros de recría con la edad suficiente para ser desbravados y los aparta del resto de la piara en los lugares indicados; comprueba individualmente el estado general requerido, valora el carácter y nivel de amansamiento del potro y solicita la ayuda de un auxiliar en caso requerido. Se acerca al potro de manera progresiva y tranquila. Revisa y limpia los materiales utilizados en el apartado, amarre, acercamiento y reconocimiento de los potros siguiendo protocolos. En el desarrollo del proceso descuida aspectos secundarios que no afectan el resultado final ni la calidad final del trabajo.</i>
2	<i>Selecciona los potros de recría con la edad suficiente para ser desbravados y los aparta del resto de la piara en los lugares indicados; comprueba individualmente el estado general requerido, valora el carácter y nivel de amansamiento del potro y solicita la ayuda de un auxiliar en caso requerido. Se acerca al potro de manera progresiva y tranquila. Revisa y limpia los materiales utilizados en el apartado, amarre, acercamiento y reconocimiento de los potros, siguiendo protocolos. En el desarrollo del proceso descuida aspectos importantes que repercuten en el resultado final.</i>
1	<i>No aparta y amarra al potro para su desbrave.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Valora el estado de uso de los lugares donde se va a proceder al paseo de los potros a la mano. Selecciona todos los elementos que forman el equipo básico requerido, selecciona los potros que están preparados para iniciar con ellos los trabajos de doma a la cuerda, Aplica las técnicas de manejo de desbrave en el paseo del potro sin ayuda de personal auxiliar. Sigue el protocolo de manejo del diestro de los potros de desbrave. Verifica que el potro acepta las órdenes.</i>
3	<i>Valora el estado de uso de los lugares donde se va a proceder al paseo de los potros a la mano. Selecciona todos los elementos que forman el equipo básico requerido, selecciona los potros que están preparados para iniciar con ellos los trabajos de doma a la cuerda, Aplica las técnicas de manejo de desbrave en el paseo del potro sin ayuda de personal auxiliar. Sigue el protocolo de manejo del diestro de los potros de desbrave. Verifica que el potro acepta las órdenes. En el desarrollo del proceso descuida aspectos secundarios que no afectan el resultado final.</i>
2	<i>Valora el estado de uso de los lugares donde se va a proceder al paseo de los potros a la mano. Selecciona todos los elementos que forman el equipo básico requerido, selecciona los potros que están preparados para iniciar con ellos los trabajos de doma a la cuerda, Aplica las técnicas de manejo de desbrave en el paseo del potro sin ayuda de personal auxiliar. Sigue el protocolo de manejo del diestro de los potros de desbrave. Verifica que el potro acepta las órdenes. En el desarrollo del proceso descuida aspectos importantes que afectan al resultado final.</i>

1

Desconoce el protocolo de manejo del diestro de los potros de desbrave. No identifica el equipo básico necesario para el manejo del diestro de los potros de desbrave.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

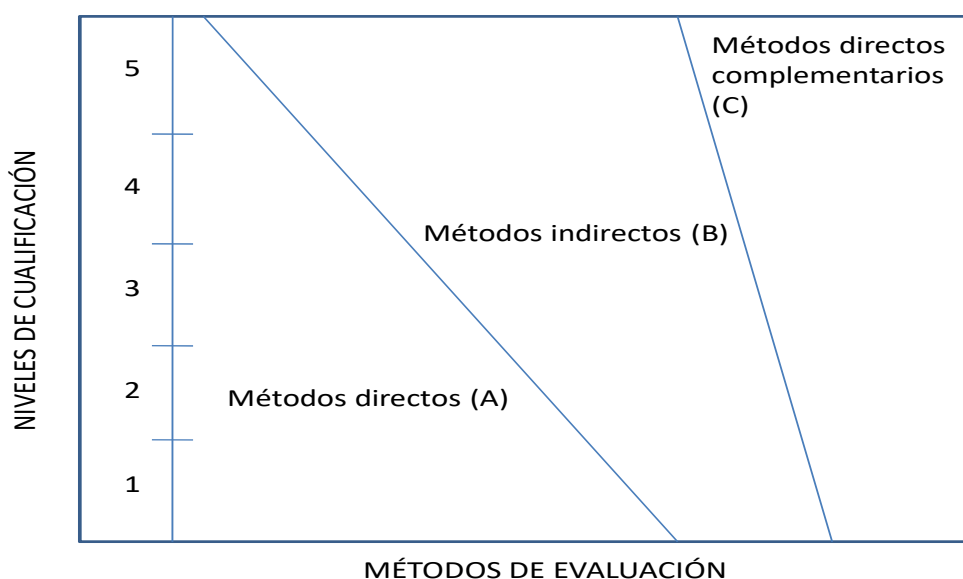
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el desbrave de potros, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada

profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel 2 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo

de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En el supuesto de que una persona candidata solicite ser evaluada de las cuatro unidades de competencia asociadas a la cualificación AGA334_2 de “Doma básica del caballo”, puede tomarse como referencia las GECs correspondientes a las cuatro unidades citadas (ECP1080_2; ECP1122_2; ECP1123_2; ECP1124_2). No obstante, se recomienda que la comisión de evaluación someta al candidato a las situaciones de evaluación incluidas en las Guías de Evidencia de la ECP1124_2 ya que puede considerarse suficiente que el candidato demuestre su competencia en las dos situaciones citadas representativas del resto de las unidades que componen la cualificación.
- i) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
 - Se recomienda utilizar equipos y materiales de manejo sencillos y robustos para el desbrave de los potros, procurando que predomine en ellos la funcionalidad antes que la estética o ligereza de los mismos.
 - Se dispondrá del personal auxiliar necesario para que colabore con el evaluado en los casos que sea preciso para garantizar la seguridad tanto del evaluado como de los animales.
 - Si se utilizaran productos para la limpieza de los potros durante el manejo, se recomienda que sean de fácil y rápida aplicación.
 - Para los primeros paseos del diestro de los potros, se recomiendan lugares amplios, relativamente tranquilos y que estén situados en el entorno habitual de los animales.